



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 10 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación del Edificio de Usos Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 2 de noviembre, a través de correo electrónico.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a. Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a. María Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D^a. Esperanza Rojo Fernández, en representación de UGT, asistida por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D. Rafael Gutiérrez Valderrama, como asesor.
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.

Personas invitadas:

- Por invitación de la Gerencia, D. Carlos Romero Mas, Director de Transformación Digital.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe de la Gerencia.
- 2) Continuación de la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y relación de funciones del Área Básica 3 del PORHUMA 2.

3) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Informe de Gerencia.

Dado el escaso tiempo transcurrido desde la última sesión, la Gerencia informa que no hay novedades significativas que resaltar.

2) Continuación de la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y relación de funciones del Área Básica 1 del PORHUMA 2.

La Gerencia da la palabra al Director de Transformación Digital, que expone las novedades que contiene el nuevo documento por lo que se refiere a las funciones de los diferentes Servicios, en el que se han introducido algunas de las propuestas de SITUMA. Asimismo, se ha especificado, en la Unidad de Laboratorios Departamentales de Informática y Telecomunicación, el Departamento de adscripción de cada uno de los puestos de trabajo.

Se da la palabra a CCOO y SITUMA, que han presentado, en el último día, propuestas.

CCOO propone que solo queden integrados en el Área 3 los puestos de trabajo de los Departamentos de Lenguajes y Ciencias de la Computación y Arquitectura de Computadores, pasando el resto al Área de Investigación. A pregunta de la Gerencia, CCOO indica que esta propuesta se fundamenta en la petición que le han hecho llegar los trabajadores de ese colectivo, a lo que la Gerencia responde que no parece un criterio especialmente técnico, posición que apoya SITUMA, defendiendo la Gerencia que su idea es mejorar la dependencia orgánica de este colectivo, sin que ello afecte a la dependencia funcional. En todo caso, la Gerencia manifiesta que no se trata de una línea roja, de modo que, si se consensua este extremo, no tiene inconveniente en que este personal quede adscrito al Área de Investigación.

CSIF interviene para indicar que, a su juicio, el Área TIC es el lugar idóneo para enmarcar a este colectivo, y manifiesta su disconformidad con el hecho de que se esté debatiendo este planteamiento de CCOO, que en todo el proceso negociador no ha presentado una sola propuesta en tiempo y forma, lo que provoca una situación de desigualdad con el resto de sindicatos miembros de la Mesa. SIAM manifiesta su acuerdo con la posición expresada por CSIF, indicando que entiende razonable que en la negociación puedan surgir determinados posicionamientos, pero que las reglas del juego han de ser las mismas para todos.

CCOO prosigue con la exposición de su propuesta, indicando que ha presentado tres opciones retributivas para el personal a funcionarizar del Área, consistentes en crear diferentes complementos específicos o determinar complementos personales no absorbibles. En esencia, las propuestas se basan en revertir al personal a funcionarizar



el ahorro que, a juicio de CCOO, la Universidad tendrá con el proceso de funcionarización.

La Gerencia informa que establecer diferentes complementos específicos para idénticos niveles de complemento de destino no es en absoluto asumible, en tanto que refiere que el supuesto ahorro, por un lado, no es tal, pues la conversión a puestos funcionarizados supone en la inmensa mayoría de los casos un incremento retributivo; y por otro lado, el posible exceso se aplicaría para las nuevas dotaciones previstas en el resto de la RPT, apelando a un elemental principio de solidaridad entre los diferentes colectivos.

El Presidente de la Junta de PAS manifiesta que se ha acordado la creación de una Comisión Técnica de Funcionarización que ha de elaborar un plan integral, de modo que en esa Comisión deberían tratarse todas las funcionarizaciones. CSIF ratifica que es partidario de tratar conjuntamente todas, en tanto que SIAM manifiesta que en el caso de los Técnicos Auxiliares de Administración es una necesidad inmediata, y se muestra contrario a que un plan demasiado ambicioso, y generalizado, pueda propiciar un retraso o, lo que sería peor, no abordar ninguna funcionarización, por lo que se muestra partidaria de negociar la funcionarización por sectores, sin excluir un Plan global.

UGT manifiesta que el criterio ha de ser que ningún compañero pierda retribuciones con la funcionarización, pero entiende que, por ejemplo, un jefe de servicio funcionarizado no debe tener más retribución que quien ya lo es. La Gerencia, a este respecto, informa que ese es el criterio que se ha seguido en su propuesta, garantizando, al menos, la totalidad de las retribuciones que se vienen percibiendo.

Tras un breve receso, CCOO expone sus propuestas de modificación al Anexo IV del Plan. La Gerencia acepta incluir la memoria como una posibilidad en la evaluación de las pruebas de promoción por funcionarización, en tanto que el resto de las propuestas entiende que ya tienen cabida en las normas de provisión de puestos de trabajo, debiendo apreciarse la diferencia entre promoción y provisión.

A la propuesta de CCOO de que solo puedan acceder a esa promoción por funcionarización el personal de cada Servicio concreto, la Gerencia responde que tiene muy difícil encaje jurídico, pues no pueden limitarse las legítimas expectativas de promoción de los empleados, cuando reúnen los requisitos legales para ello.

A la propuesta de CCOO de que las plazas de doble adscripción se limiten al grupo o subgrupo superior, la Gerencia responde que el esquema común de la RPT es esa doble adscripción, lo que no afecta a las retribuciones de cada cual en función de su Escala de pertenencia.

A la petición de CCOO de que se reconozca la antigüedad acumulada en la Escala resultante, la Gerencia responde que está garantizado en el texto propuesto, al igual que se realizó con la funcionarización del personal de Bibliotecas.

Respecto de las dudas manifestadas por CCOO en cuanto a la planificación temporal, la Gerencia se compromete a que, aprobado el PORHUMA 2, se iniciarán de inmediato, en el primer trimestre de 2022, los procesos de funcionarización y de provisión de los nuevos puestos de trabajo.

SITUMA expone a continuación su propuesta, que va en la misma dirección de la ya presentada en la anterior sesión negociadora del Área 3. Insiste en su posición de mantener el Servicio Central de Informática, y de no separar del mismo el área de Ciberseguridad. Entiende que la funcionarización debe tratarse en la Comisión Técnica, y no adelantarse en el caso del personal laboral del área TIC. La Gerencia replica que ya se acordó que los trabajos de esa Comisión, y los de la de análisis de las funciones de los puestos de trabajo, tendrían lugar en paralelo a la negociación del PORHUMA 2, sin condicionar ésta a los resultados de aquéllas. De hecho, añade que, en el caso de que finalmente no se aprobase el PORHUMA 2, los trabajos de esas Comisiones no tendrían sentido, pues han sido concebidas como instrumentos de trabajo que permitan la incorporación de sucesivos Anexos al Plan, que pretende, como el anterior, tener un carácter dinámico.

SITUMA indica que ha hecho una encuesta entre los trabajadores de los Laboratorios Departamentales, y concluye que los mismos prefieren depender del Área de Investigación. Afirma, por otro lado, que dispone de un informe jurídico que demuestra que el Real Decreto alegado por la Gerencia no es de aplicación a las Universidades en el sentido de hacer una desvinculación de la unidad responsable de Ciberseguridad del Área TIC. Preguntando la Gerencia si desean aportar ese informe que SITUMA dice tener, y revelar su autoría, SITUMA declina la invitación. Insiste la Gerencia que el CISO debe ser independiente del área TIC para garantizar la libertad de su trabajo.

SITUMA manifiesta su preocupación por el hecho de que el personal que quede adscrito a esa unidad, en el caso de que salga del Área 3, quedará perjudicado a efectos de posibles promociones; la Gerencia se compromete a garantizar la consideración de la experiencia profesional en el ámbito TIC en esos casos.

En cuanto al nivel del complemento de destino del CISO y la forma de provisión del puesto de trabajo, la Gerencia declara que estudiará una posible modificación.

Concluida la negociación, se pide un pronunciamiento de las diferentes Secciones sindicales sobre el contenido del Área 3 en los términos negociados.

CCOO manifiesta que su posición actual es de abstención, indicando que desea un plan global de funcionarización. CSIF manifiesta su posición favorable, insistiendo en que no ve oportuno adelantar la funcionarización para el colectivo de esta área. SIAM manifiesta su conformidad con la resultante de la negociación, aun indicando que no debe obviarse la extensión del plan integral de funcionarización. SITUMA prefiere no posicionarse, indicando que se replanteará su parecer una vez conocido el proyecto final, y reiterando la solicitud de que se active la Comisión de funcionarización. UGT se manifiesta de



acuerdo con la nueva estructura, manifestando su oposición a la libre designación en el caso del CISO.

3) Ruegos y preguntas.

Tras diversas intervenciones, se acuerda celebrar la próxima reunión, para terminar la negociación del texto articulado, el viernes, día 26 de noviembre, para no interferir en el proceso electoral de elecciones a Junta de PAS, quedando para el día 29 la reunión final para el pronunciamiento de las partes sobre el Plan en su conjunto.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:40 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria